



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/14/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
04/03/2022**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; el Decreto Exento RA N° 272/1/2021, de 06.01.2021; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/1/2021 de fecha 06.01.2021, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo.
- b) Lo solicitado por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 28.02.2022 y lo autorizado por la jefa de Gabinete Sr. Subsecretario.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Coquimbo, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Javier Enrique Vega Vilches Run 12.620.442-6, Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales, Planta grado 05 EUR, en segundo lugar por la Sra. Veronica Victoria Ibacache Parraguez, Run 12.942.145-2, Jefa del Departamento Jurídico Planta grado 05 EUR., todos del SERVIU Región de Coquimbo.
- d) Que se hace necesario modificar el Decreto Exento RA 272/1/2021 de fecha 06.01.2021.
- e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:



1646420816538493



1646423910269



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE COQUIMBO, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 1, JAVIER ENRIQUE VEGA VILCHES, RUN N° 12620442-6 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVIU COQUIMBO, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 2, VERÓNICA VICTORIA IBACACHE PARRAGUEZ, RUN N° 12942145-2 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1646420816538493



1646423910269

